

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

12321 ORDEN INT/1624/2003, de 12 de junio, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, por el sistema general de acceso libre.

Por Orden de 28 de mayo de 2003 de este Ministerio (Boletín Oficial del Estado número 132 del 3 de junio), se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, por el sistema general de acceso libre, convocadas por Orden de 16 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 5 de mayo).

Vistas y resueltas las reclamaciones presentadas según lo establecido en la citada Orden, este Ministerio acuerda:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a las citadas pruebas, incorporando a la misma tanto los aspirantes omitidos como los que han subsanado el defecto que motivó su no admisión. Esta lista se encuentra expuesta al público en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en los servicios centrales del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7, Madrid), en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior (calle Rafael Calvo, 33, 5.ª planta de Madrid), en la Dirección General de Tráfico (calle Josefa Valcárcel, 28, Madrid) y en todas las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo I de la presente Orden.

Tercero.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Ministro, P. D. (O.M. 21-11-02, BOE del 28-11-02), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sr. Directora general de la Función Pública e Ilmo. Sr. Director general de Tráfico y Presidenta del Tribunal.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, por el sistema general de acceso libre

(Orden INT/1062/2003 de 16 de abril, Boletín Oficial del Estado del 5 de Mayo)

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
53.151.500	Camacho Martín, Antonio	1
24.277.629	López Llebres, Norberto	1
42.177.872	Pérez Martín, José Javier	2

(*) Causas de exclusión:

- (1) No poseer la titulación exigida en la convocatoria (Base 2.1.3).
- (2) No aportar declaración jurada sobre rentas percibidas (Anexo III.b).

MINISTERIO DE FOMENTO

12322 ORDEN FOM/1625/2003, de 13 de junio, por la que se nombra nuevo miembro del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

Por Orden FOM/1200/2003, de 29 de abril (BOE del 16 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos; figurando en su Anexo III la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Habiendo comunicado un miembro de dicho Tribunal que debe abstenerse de intervenir, por encontrarse en el supuesto previsto en el artículo 28.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la sustitución del mismo, quedando el mencionado Anexo III modificado en los términos siguientes:

Tribunal Suplente:

Baja:

Vocal: D. Javier Martín Martín. Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

Alta:

Vocal: D. José Luis Díaz Gordo. Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

Madrid, 13 de junio de 2003.—P. D. (O. 25-9-00, BOE 5-10-00), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaria del Ministerio de Fomento y Presidente del Tribunal Calificador.

12323 *ORDEN FOM/1626/2003, de 16 de junio, por la que se corrige error en la Orden FOM/1301/2003, de 21 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales.*

Advertido error en la Orden FOM/1301/2003 de 21 de mayo (BOE del 27), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20299, en el Anexo I. Descripción del proceso selectivo: Tercer ejercicio. Primera parte: donde dice: «Para los aspirantes que participen por el turno libre, consistirá en el desarrollo oral de dos temas durante un tiempo máximo de 30 minutos, que se elegirán por sorteo, de las materias...», debe decir: «Para los aspirantes que participen por el turno libre, consistirá en el desarrollo oral de dos temas, durante un tiempo máximo de 30 minutos, de entre cuatro que se elegirán por sorteo, de las materias...».

Madrid, 16 de junio de 2003.—P. D. (O. 25-9-00, BOE 5-10-00), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaria del Ministerio de Fomento y Presidente del Tribunal Calificador.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12324 *ORDEN SCO/1627/2003, de 17 de junio, por la que se amplía el plazo previsto para la realización de los procesos extraordinarios de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud.*

La disposición adicional novena de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, establece como plazo límite para la realización de los procesos que se deriven de la misma, el de dieciocho meses a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Mediante el artículo 57 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se añadió un segundo párrafo a la mencionada disposición adicional novena de la Ley 16/2001, estableciendo que, cuando las necesidades para el desarrollo y ejecución de las convocatorias así lo determinasen, mediante resolución motivada del órgano convocante, podría ampliarse el plazo, anteriormente indicado, por el tiempo que fuese necesario, que en ningún caso podrá superar la fecha de 31 de diciembre de 2003.

El proceso de consolidación de empleo, por sus propias características de excepcionalidad y singularidad, supone la gestión de unas magnitudes, en lo referido a número de participantes y actos administrativos derivados de las pruebas selectivas, no habituales en los procesos selectivos de las Administraciones Públicas, lo que ha generado una gran complejidad de la logística de los mismos que motiva la necesidad de ampliar el plazo inicialmente previsto para la realización de dichos procesos.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas en la disposición adicional novena de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, conforme a la redacción dada por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispongo:

Artículo único. *Ampliación del plazo de desarrollo de los procesos establecidos en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre.*

Se amplía, hasta el 31 de diciembre de 2003, el plazo previsto en el párrafo primero de la disposición adicional novena de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud. Esta ampliación será aplicable a todas las convocatorias en vigor.

Disposición final. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de junio de 2003.

PASTOR JULIÁN

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12325 *ORDEN MAM/1628/2003, de 13 de junio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, convocadas por Orden MAM/1011/2003, de 15 de abril.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, convocadas por Orden MAM/1011/2003, de 15 de abril (B.O.E. del 29) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) y en la base 4.1 de la Orden antes mencionada,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún opositor de dichas pruebas.

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid).

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el BOE,